

**ACTA EXTENDIDA N.º 02-2026**

A través de modalidad telemática, con fecha 24 de febrero del año 2026, siendo las 10: 13 h, se dio inicio a la segunda sesión 2026 del Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén. Se inicia la sesión con 75% de quorum.

La reunión fue abierta inicialmente por la Sra. Guisella Muñoz y posterior a los saludos se excusa por motivos laborales, asumiendo la suplencia de la presidencia el Sr. Guillermo Alarcón (ad hoc), quien luego presentó la agenda de la sesión, la cual fue aprobada por el comité.

En respuesta a la consulta de la Sr. Alarcón respecto a la aprobación del acta anterior de la primera sesión 2026, ésta es aprobada sin observaciones.

**Adecuación Del Plan De Manejo**

El profesional de COLEGAS Sr. Reinaldo Rodríguez expuso un breve resumen de los planes de acción aprobados en la sesión anterior 1.1.1 y 1.1.2 de la dimensión biopesquera (BP).

Luego se presentó la propuesta del plan de acción BP 1.1.3 señalando que este presenta como medida incorporar la "cobertura colaborativa" cuya idea fue analizada en la sesión N°5 2025 y que fue encargada a los profesionales de CIEP e IFOP. Este plan fue presentado en la sesión anterior y en esta sesión se presenta una propuesta mejorada. El Sr. Rodriguez indica que todos los planes de acción se pueden volver a revisar y adecuar para incorporar mejoras sustantivas. Ante la consulta a los representantes sobre este p.a. el CM procedió a validarlo.

PLAN DE ACCIÓN BP 1.1.3	
META 1	Conservar las poblaciones de crustáceos bentónicos de la Región de Aysén en un nivel que garantice su productividad biológica y la viabilidad de sus pesquerías a largo plazo
OBJETIVO 1	Fortalecer el programa monitoreo de las pesquerías de jaiba marmola y centolla de la Región de Aysén.
MEDIDA 3	Incorporar la acción de auto reporte en las embarcaciones que operan en jaibas y centollas.
INDICADOR	Cobertura colaborativa en embarques/desembarques (% de embarques/desembarques con muestreo o verificación colaborativa en sitio)
P. REFERENCIA	10% de embarques/desembarques
M. VERIFICACIÓN	Formularios de auto reporte.
R. DECISIÓN	Si < PR por 3 meses consecutivos → Priorizar caletas de mayor desembarque, Talleres de difusión y motivacionales.

Tarea e insumos y componentes	Responsable	Fecha	Seguimiento (quién y cuándo)
Identificar el número de embarcaciones que operaron los últimos cinco años	SERNAPESCA- IFOP	Diciembre 2026	SUBPESCA
Generar mecanismos de difusión y motivación	Comité de Manejo	Diciembre 2026	SUBPESCA
Co-diseño del formulario de auto reporte (frecuencia de muestreo por viaje de pesca)	Comité de manejo - CIEP- IFOP	Diciembre 2026	SUBPESCA
Digitalización, verificación y validación de los registros contenidos en los autorreportes.	IFOP- CIEP	Tercer trimestre 2027	SUBPESCA
Evaluación de la participación de los pescadores en el autorreporte	SUBPESCA	Tercer trimestre 2027	SUBPESCA
Financiamiento para la bitácora de autorreporte.	CM- SUBPESCA	Marzo 2027	SUBPESCA
Retroalimentación a los pescadores de los resultados	IFOP- CIEP	Diciembre 2027	IFOP- CIEP
Evaluar el Plan de acción	CM-SSPA	Marzo 2028	CM-SSPA

Luego se presentó y analizó el p.a. 1.2.1 que había quedado pendiente para mejorar sus tareas. Este fue un plan encomendado por el CM a los profesionales de SSPA para ser presentado como una propuesta que aportara al objetivo N°2 "Promover la generación de información biológica pesquera de las pesquerías de jaiba marmola y centolla de la región de Aysén" y con su única medida "Promover la investigación biológico pesquera", luego de la lectura y análisis del CM fue aprobado y validado por los representantes presentes.

PLAN DE ACCIÓN BP (1.2.1)	
META 1	Conservar las poblaciones de crustáceos bentónicos de la Región de Aysén en un nivel que garantice su productividad biológica y la viabilidad de sus pesquerías a largo plazo.
OBJETIVO 2	Promover la generación de información biológica pesquera de las pesquerías de jaiba marmola y centolla de la región de Aysén.
MEDIDA 1	Promover la investigación biológico pesquera
INDICADOR	Nº de proyectos requeridos por año
P. REFERENCIA	Al menos uno por año
M. VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Generación de fichas,</li> <li>b. Correos electrónicos,</li> <li>c. Actas de comité,</li> <li>d. Informes y otros,</li> </ul>

Tarea e insumos y componentes	Responsable	Fecha	Seguimiento (quién y cuándo)
1. Comité de manejo define las prioridades de investigación	Presidencia	Octubre 2026	SSPA-CM
2. Informar al CCT las prioridades de investigación del CM	Presidencia	Noviembre 2026	SSPA-CM
3. CCT define las prioridades de investigación del año siguiente	SSPA	Diciembre 2026	Enero de cada año-SSPA
4. Elaboración de fichas institucionales para fondos de investigación	SSPA	Enero 2027	SSPA
5. Derivación de las fichas institucionales hacia los fondos correspondientes	UCB	Marzo-Abril 2027	SSPA
6. Revisión del estado de avance de los proyectos requeridos	Presidencia	Agosto 2027	SSPA-CM
7. Informar al CM el resultado de la revisión del estado de avance de los proyectos requeridos	Presidencia	Diciembre 2027	Presidencia
8. Evaluar cumplimiento del Plan de Acción	CM	Junio 2028	SSPA-CM

Luego de lo anterior el Sr. Rodríguez presentó el Plan de Acción 1.1.1 de la dimensión ambiental cuyo Meta es “Desarrollo de la operación pesquera en crustáceos bentónicos de la Región de Aysén amigable con el ecosistema asociado”, objetivo “Promover acciones que mitiguen eventuales interacciones de los aparejos de pesca con mamíferos marinos y especies no objetivos en la Región de Aysén” y medida “Formulación de un Plan de Buenas Prácticas ante eventuales interacciones”. Este plan el CM lo dejó muy avanzado de tal manera de revisarlos y validarlo en la próxima sesión de marzo.

PLAN DE ACCIÓN AMB ( 1.1.1)	
META 1	Desarrollo de la operación pesquera en crustáceos bentónicos de la Región de Aysén amigable con el ecosistema asociado
OBJETIVO 1	Promover acciones que mitiguen eventuales interacciones de los aparejos de pesca con mamíferos marinos y especies no objetivos en la Región de Aysén
MEDIDA 1	Formulación de un Plan de Buenas Prácticas ante eventuales interacciones
INDICADOR	Plan de buenas prácticas elaborado
P. REFERENCIA	Una acción de buenas prácticas implementada anualmente. N° de acciones al año implementadas/eventuales interacciones
M. VERIFICACIÓN	Plan elaborado y establecido por resolución
R-DECISIÓN	

Tarea e insumos y componentes	Responsable	Fecha	Seguimiento (quién y cuándo)
1. Definición y evaluación de buenas prácticas para la pesquería	CM-SSPA	Octubre 2026	SSPA
2. Definición de interacciones eventuales con mamíferos marinos	CM-SSPA	Noviembre 2026	SSPA
3. Diseño y elaboración del plan de buenas prácticas	CM-SSPA	Diciembre 2026	SSPA
4. Plan de buenas prácticas validado por CM	CM	Diciembre 2026	SSPA
5. Implementación de piloto del plan de buenas prácticas	CM-SSPA	Agosto 2027	SSPA
6. Plan de buenas prácticas y sus ajustes validado por CM	CM	Octubre 2027	SSPA
7. Plan de buenas prácticas establecido por resolución	SSPA	Noviembre 2027	SSPA
8. Capacitar y/o difundir a los usuarios de la pesquería en el Plan	CM-SSPA	Diciembre 2027	SSPA
9. Implementación del plan de buenas prácticas ajustado si corresponde	CM-SSPA	Marzo 2028	SSPA
10. Seguimiento y cumplimiento del plan de buenas prácticas	CM-SSPA	Marzo 2028	SSPA
11. Evaluación del plan de acción	CM	Julio-Agosto 2028	CM

## Varios


- El representante Sr. Jorge Contreras reitera y menciona la importancia que tiene la presencia de un representante de la Subsecretaría de Economía en las sesiones de los CCMM. El presidente toma el tema y se insistirá en que estos representantes estén presentes en las próximas sesiones.
- Se recibe la propuesta de la Sra. Madeleine Hammammé (CIEP) de contactar a una profesional experta en mamíferos marinos para realizar una charla (taller o capacitación) relacionada con los hábitos migratorios, de alimentación y reproducción de los

mamíferos marinos con presencia en las zonas de pesca, con el objetivo de aportar al CM conocimiento para la toma de decisiones.

**Acuerdos:**

1. Se aprueba el acta extendida de la sesión anterior N°1.
2. Se revisan y validan los planes de acción de la dimensión BP 1.1.3 y 1.2.1 (faltando la validación de la Sra. Gloria Meza).
3. Se construye el plan de acción de la dimensión ambiental 1.1.1.

Siendo las 12:55 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén.



**Guillermo Alarcón Valdebenito**  
Presidente (S) Comité Manejo de Jaibas y Centolla  
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

**Lista de Asistencia:**

Institución/Cargo	Titular	Asiste	Suplente	Asiste
SUBPESCA	Guisella Muñoz Ibarra	✓	Ramiro Contreras	
SERNAPESCA	Yuri González	✓	Gloria Cárdenas	
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Juan Contreras Poblete	✓	Carmen Hernández	
	Jorge Contreras Muñoz	✓	Angélica Soto	
	Juan Guzmán		Sergio Soloudre	
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	Gloria Meza	✓	Marcelo Valdez	
	José Rivera Vargas	✓	Sonia Peña Ovalle	
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	Vacante		Vacante	
	Vacante		Vacante	
Representante sector Planta Proceso	Vacante		Vacante	
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Octavio Valenzuela		María Pía Barrientos	
Seremi de Economía	Felipe Rojas			

\*Se excusan: email

**Invitados:**

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Madelein Hamammé	CIEP	
Guillermo Alarcón	Presidente Ad Hoc SSPA	
Andres Olguín	IFOP	
Magdalena Cisterna	COLEGAS	
Vivian Macaya	COLEGAS	
Sergio Durán	COLEGAS	
Reinaldo Rodríguez	COLEGAS	

Imágenes de asistencia de la sesión:





## COMITÉ DE MANEJO JAIBAS Y CENTOLLA DE LA REGIÓN DE AYSÉN



### Imágenes carta de citación:



Carta (C.M.J.C. AYSÉN): N° 0002

Ref: Convoca a Reunión N°2/2026 de  
Comité Manejo de Comité de  
Manejo de jaibas y centolla de la  
Región de Aysén.

Puerto Aysén, 13 de febrero de 2026

Sres. y Sras

Integrantes del Comité de Manejo jaibas y centolla

Región de Aysén.

De mi consideración:

Por la presente tengo el agrado de convocar a Ud., a la reunión N°2/2026 del Comité de Manejo de jaibas y centolla de la Región de Aysén, según lo estipulado en la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) en su artículo 9° bis y su respectivo reglamento. La reunión se llevará a cabo el martes 20 de enero de 2026 de 10:00 a 13:00 h. En esta oportunidad la reunión será de manera telemática mediante plataforma (Zoom), cuyo enlace se enviará oportunamente.

El objetivo principal de la sesión es continuar con el trabajo de elaboración del plan de manejo, con el propósito de cumplir los plazos acordados.

La convocatoria se hace extensiva a las y los miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo, en este contexto se solicita que en caso de no poder asistir a la sesión el o la titular o suplente, justifique su inasistencia. De igual forma, manteniendo el acuerdo adquirido en sesiones anteriores se hace extensiva esta invitación a representantes de plantas de proceso, IFOP y CIEP, estos dos últimos, en su calidad de asesores científicos del Comité de Manejo.

Saluda atentamente a Ud.,

**RAMIRO CONTRERAS GUZMAN**

Presidente suplente Comité de Manejo de jaibas y centolla

Región de Aysén



Comité de Manejo de Jaibas y Centolla  
Región de Aysén  
Agenda  
Sesión N°2/2026  
24 DE FEBRERO DE 2026



24 DE FEBRERO DE 2026 (ZOOM)	
10:00	• Saludos y apertura de sesión
10:00-10:15	• Aspectos administrativos Aprobación Acta Revisión de acuerdos
10:15-11:00	• Trabajo en Planes de Acción
11:00-11:15	• Pausa
11:15-12:15	• Trabajo en Planes de Acción
12:15-12:30	• Varios
12:30-13:00	• Conclusiones y acuerdos

